



CD NUMANCIA
TRILEMA SORIA
TRILEMA RESIDENCIAS

Normas Internas de Convivencia

Normas Internas de Convivencia

“Mi libertad termina donde empieza la de los demás”

(Jean Paul Sartre)

Con esta sencilla máxima hemos elaborado las siguientes normas de convivencia. Todas ellas se resumen en la idea general de actuar con respeto hacia la libertad y el bienestar de los demás, facilitando la convivencia y el ambiente de estudio y un uso razonable de las instalaciones y material a disposición de los residentes.





Lo primero: las personas

Vamos a tratarte como mereces, con total respeto a tu dignidad personal y velando para que todos los residentes podáis acceder en igualdad a los servicios y recursos que ofrecemos. Serás informado/a de cualquier cuestión que afecte a tu estancia en la Residencia y, si hay algo en lo que no te hayas sentido del todo cómodo/a, estaremos encantados en atender cualquier petición, sugerencia o reclamación que necesites trasladarnos.

Y para que la convivencia siga así de bien, esperamos que tú también trates correctamente y con respeto tanto al resto de residentes como al personal que trabaja en la residencia.

Queremos que te sientas seguro/a mientras estés con nosotros y por ello mantendremos a raya cualquier forma de violencia o vejación física o psicológica. Por ello, las novatadas están prohibidas y en nuestras instalaciones no se permitirá cualquier trato que establezca jerarquía o superioridad, que atente contra la dignidad de la persona o que le obligue a hacer cualquier actividad denigrante, que le ridiculice o que simplemente no se quiera hacer.

La habitación: tu propio mundo

Cuídala como tal

Sabemos que tu habitación no es solo un lugar donde dormir y estudiar, es tu espacio personal, y por ello hemos trabajado mucho y con gran mimo para ofrecerte una habitación que te haga sentir a gusto y que cumpla con todas tus necesidades. Ayúdanos a mantenerla en buen estado.

Nadie podrá entrar en tu habitación sin tu consentimiento. Tan solo la Dirección se reserva el derecho de comprobar el estado de las habitaciones cuando haya dudas sobre el mismo y siempre en presencia del residente.

Se evitarán las fiestas y encuentros de más de dos personas en las habitaciones para impedir posibles desperfectos (y molestias al resto de residentes).



¿Qué encontrarás en tu habitación?

Además del mobiliario típico (cama, escritorio, armario...), también dispondrás de conexión a internet de alta velocidad por fibra óptica.

Te entregaremos tus sábanas y toallas, las cuales se cambiarán en las limpiezas semanales. No dudes en pedirnoslas si no han sido entregadas. Entiende que debes mantener un orden mínimo que permita la limpieza y que ésta será por un uso normal de la habitación.

Comprueba e infórmanos en caso de encontrar algún desperfecto (mobiliario, instalaciones, luz, agua...).



¿Qué podrás modificar en tu habitación?

Nos encanta que personalizéis vuestras habitaciones y que os sintáis como en casa, pero no podrás realizar modificaciones que supongan algún desperfecto. No se aceptarán cambios en la disposición del mobiliario a no ser que la Dirección lo autorice. Ya verás que con muy poco podrás hacer tuya la habitación.

Así, puedes pegar en el panel imantado todos los posters, fotos, etc. Sin embargo, no se acepta pegar material en las paredes, ni agujerearlas.

Puedes traer algunos aparatos como el ordenador, equipos de música (prioritariamente escúchala con cascos, eso ayudará a seguir teniendo buena relación con nuestro vecino), móviles y aparatos de aseo personal; pero no podrás instalar hornillos, microondas, teteras/caféteras, estufas ni otros aparatos que pudiesen generar un incendio. Por la misma razón, olvida las velas o similares que produzcan llama o humo, o nuestro detector de humos podría aguarte la fiesta.

¿Cómo debes dejar la habitación cuando termine tu estancia?

La norma es sencilla y lógica: debes dejar tu habitación en las mismas condiciones en las que la encontraste, esto es, sin basura y ordenada.

En el caso que compartas habitación, estas normas son las mismas a cumplir por ti y tu compañero/a. Compartir habitación suele tener más ventajas que inconvenientes y normalmente es una gran experiencia, pero si no funciona por cualquier motivo háznoslo saber para mediar y/o encontrar una solución.

Zonas comunes

Para hacer amigos, no enemigos

Las zonas comunes te ofrecen servicios esenciales para tu estancia. Además, es donde se produce la verdadera convivencia; así que vale la pena esforzarse para mantener el buen ambiente y limpieza en estos espacios.

En todas estas zonas es obligatorio el uso de mascarillas por cuestiones sanitarias.

Hay que hacer un uso responsable de instalaciones y mobiliario, sin alterar su disposición ni colocar objetos en paredes, puertas o ventanas. Encontrarás mobiliario que te ofrece opciones muy interesantes pero a la vez es muy delicado. Entendemos que un uso ordinario pueda deteriorarlos, no se trata de que no los uses, pero aquellos casos en que se produzcan desperfectos por un uso indebido conllevarán correctivos que pueden incluir hacerse cargo de la sustitución o reparación del mobiliario dañado y/o la aplicación de sanciones disciplinarias. Además, en todos estos espacios hay que recoger los enseres y suciedad que generemos (papeles, envoltorios).

Las revistas, juegos y otros elementos disponibles en las zonas comunes deberán permanecer en su ubicación. Está prohibido sacarlos de dichas zonas ni deteriorarlos para que así puedan ser utilizados por el resto de residentes.

Por último, cuida tu aseo personal y viste adecuadamente en las zonas comunes. Es obligatorio llevar la camiseta y el pantalón para moverse por las dependencias de la Residencia.



¡En zona roja! Los límites de la convivencia

Por último, y como complemento a las normas de convivencia vistas en este documento, destacamos aquellas normas que regulan los actos y conductas que perturban de forma más importante la convivencia en la residencia:

- Todas las normas de convivencia expuestas anteriormente en referencia al trato respetuoso con el resto de personas.
- Está prohibido el consumo de tabaco y el consumo y posesión de alcohol o sustancias ilegales en todas las instalaciones de la residencia.
- De forma general, se evitará cualquier exceso de ruido que pueda perturbar el descanso o estudio del resto de residentes, en especial durante el horario nocturno. Por ello, velaremos para que se cumplan las siguientes normas de conducta:
 - Evitar carreras, portazos y acumulaciones de gente en zonas de paso y/o cercanas a las habitaciones o zonas de estudio.
 - Desde las 23.00 – 10:00 se respetará el silencio manteniendo al mínimo cualquier tipo de ruido, conversación (p.e: Skype) y música. Durante este periodo se utilizarán auriculares en los dispositivos electrónicos.



Además, como no todo el mundo entiende la convivencia de igual manera, creemos que te sentirás más seguro/a si conoces el sistema de faltas y sanciones que tenemos previsto (y que esperamos no tener que poner en marcha):

Se considerará **FALTA LEVE:**

En general, cualquier acto que incumpla las normas de convivencia contenidas en este manual, siempre que no suponga un peligro o molestia grave para las personas, ni implique desperfectos intencionados en instalaciones o mobiliario de la residencia.

Ejemplos:

- Utilización de forma inadecuada de habitaciones (reuniones tumultuosas, etc.) y zonas comunes (fuera del horario permitido, celebrar actividades colectivas sin consentimiento previo, etc.)
- Dar un uso privado y restringido de los elementos destinados a usos comunes (juegos, ordenadores, etc.)
- Infringir las normas sobre uso, limpieza, higiene o peligro de incendios.
- Introducir animales en la residencia.
- Fumar en cualquier lugar de la residencia. Patio y cuartos de baño incluidos.
- Llegar en estado de embriaguez de forma habitual aunque el consumo de alcohol se realice fuera de la residencia.
- Comer fuera de la residencia en las comidas principales cuando el club no lo ha permitido.



Se considerará **FALTA GRAVE:**

En general, cualquier acto que suponga cierto peligro o molestia grave para las personas y/o desperfectos intencionados en instalaciones o mobiliario de la residencia.

Ejemplos:

- No respetar el silencio nocturno de la Residencia.
- Deteriorar intencionadamente y/o por mal uso de mobiliario, instalaciones y/o enseres de la residencia.
- El consumo o posesión de bebidas alcohólicas, las cuales serán retiradas, dentro de las instalaciones de la Residencia.
- Incumplir cualquier orden de la Dirección.

Se considerará **FALTA MUY GRAVE**:

En general, cualquier acto que atente contra la seguridad y/o dignidad de las personas y/o suponga desperfecto grave e intencionado de mobiliario o instalaciones de la Residencia.

- Las faltas de respeto de cualquier tipo (xenófobas, racistas, por cuestión de género, orientación sexual, creencias, de ideología, etc.)
- Cualquier acto que atente contra la dignidad de residentes, personal laboral y visitantes de la Residencia. Esto incluye cualquier tipo de insulto, vejación, agresión y, por supuesto, las novatadas.
- El vandalismo en las instalaciones.
- Entrar en la habitación de otro sin su consentimiento, en su ausencia o permitiendo el acceso a una persona ajena a la Residencia.
- Intentar o permitir que un invitado pernocte en la Residencia.
- Tráfico o tenencia de sustancias ilegales. Abuso del consumo del alcohol dentro de las dependencias de la Residencia.
- Cualquier conducta que pueda ser considerada falta o delito penal por las leyes españolas.

Las sanciones por cualquier tipo de falta se decidirán por la Dirección y serán comunicadas al Club. Estas pueden variar desde la simple amonestación y reparación del daño, en los casos más leves, hasta la expulsión inmediata y permanente para los casos más graves.

Para mayor agilidad, el procedimiento de las sanciones se puede llevar a cabo verbalmente y ser notificadas posteriormente por escrito.



Protocolo COVID

1. Debemos obtener la tarjeta sanitaria de Soria para cualquier causa médica que podamos tener en los días posteriores a nuestro ingreso. Esta se realiza en **Urgencias la Milagrosa**. Somos Soria Sur.
2. Una vez se manifieste cualquier síntoma de Covid, comunicárselo al monitor en el teléfono de guardia y confinarse en la habitación.
3. Tras consultar con el monitor, este se pondrá en contacto en el teléfono descrito anteriormente y esperará información del médico que le atienda.
4. Si se tiene cualquier síntoma y es la hora de realizar alguna comida, pedir a un compañero que le acerque la bandeja y no mantener contacto con él.

Urgencias La Milagrosa

 C/ Nicolás Rabal 19, 42003

 975 22 15 50





Una vez hemos puesto en tu conocimiento todas las normas de convivencia, queremos destacar que estamos seguros de que tú, como la mayoría de nuestros residentes, buscas alojarte en un lugar donde sentirse a gusto y hacer buenos amigos. Por eso queremos que consideres estas normas como una garantía de que puedes confiar en nosotros para salvaguardar la comodidad y seguridad de tu estancia.

¡Esperamos que disfrutes cada día que estés con nosotros!

